

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TORRIJOS

De conformidad con el acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 8 de febrero de 2012, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de la gestión del servicio público para concesión del transporte urbano de pasajeros de Torrijos por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, tramitación urgente, expediente 4/2012, en el Municipio de Torrijos, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

Organismo: Ayuntamiento de Torrijos. Junta de Gobierno Local.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Area de Contratación.

Número de expediente 4/2012.

2. Objeto del contrato:

El objeto del contrato es la gestión del servicio público de transporte colectivo urbano de viajeros de Torrijos, correspondiente a Ruta Urbana cuya codificación es CPV 60112000-6-Servicios de Transporte por la vía pública.

3. Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público.

4. Adjudicación:

Procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, tramitación urgente.

5. Criterios de adjudicación:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación.

Criterios cuantificables automáticamente, se puntuarán en orden decreciente, (hasta 100 puntos):

Mejora en las tarifas, 10 puntos.

Mejoras en el mayor plazo de tiempo de prestación del servicio gratuito, 90 puntos.

6. Precio: Dadas las características de este contrato se determina:

1.- El valor del vehículo de prestación del servicio de transporte urbano de pasajeros de Torrijos es de 78.000,00 euros.

2.- Prestación del servicio de transporte urbano de pasajeros de Torrijos será gratuito para este ayuntamiento durante el periodo de tiempo establecido en este pliego.

3.- Se establece la transmisión de la propiedad del vehículo citado del Ayuntamiento de Torrijos, propietario actual del mismo, al futuro adjudicatario de este servicio.

A partir de la fecha de entrega, el Ayuntamiento queda liberado de cualquier responsabilidad en relación al citado vehículo.

El Ayuntamiento podrá autorizar la utilización de los autobuses destinados al Servicio Urbano de Transporte de Torrijos, para prestar servicios diferentes a los especificados en el presente pliego de cláusulas administrativas y en el de prescripciones técnicas.

7. Medios que aporta el Ayuntamiento de Torrijos:

1.- El Ayuntamiento de Torrijos entregará al concesionario el vehículo matrícula 5163 MFM que al día de la fecha tiene un valor neto contable de 74.811,94 euros.

2.- El bien aportado por el Ayuntamiento se encuentra en buen estado de uso y conservación, y en su conjunto se entiende suficiente y adecuado para la inmediata prestación del servicio.

3.- A los exclusivos efectos de la prestación del servicio, el Ayuntamiento cederá, mientras dure la concesión, la posesión del vehículo, manteniendo el dominio sobre el bien.

4.- A la firma del contrato, y en su caso, a la de efectiva entrega del bien, el concesionario hará constar que el bien que se le entrega se encuentra en perfecto estado de uso y funcionamiento, siendo obligación del Ayuntamiento el que efectivamente así sea.

8. Contraprestaciones económicas. Tarifas:

Bono de treinta viajes pensionista, discapacitado o pertenecer a familia numerosa, 12,00 euros (imprescindible presentar al conductor del autobús la tarjeta de pensionista, minusválido o familia numerosa o cualquier otro documento que acredite esta condición).

Bono de treinta viajes, 15,00 euros.

Billete sencillo de un viaje para pensionista, discapacitado o pertenecer a familia numerosa, 0,50 euros.

Billete sencillo de un viaje, 0,60 euros.

No se podrá modificar estas contraprestaciones económicas sin la autorización previa del órgano competente del Ayuntamiento de Torrijos. Las cantidades recaudadas en concepto de contraprestación por el uso del servicio de transporte corresponderán al adjudicatario del Servicio.

9. Duración del contrato:

La duración del contrato de gestión de servicio público de transporte colectivo urbano de viajeros de Torrijos, correspondiente a Ruta Urbana será de cuarenta y ocho meses a contar desde la fecha de formalización del contrato.

10. Garantías:

Provisional: No procede.

Definitiva: 1.000,00 euros.

11. Presentación de proposiciones: Ocho días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, ajustadas al modelo incluido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

12. Obtención de la información, documentación y presentación de licitaciones:

En el Ayuntamiento de Torrijos, Servicio de Atención al Ciudadano (SAC), con domicilio en la Plaza San Gil, número 7, 45500 Torrijos (Toledo). Teléfono, 925770801, fax. 925770517.

13. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económico-financiera y técnico-profesional.

La solvencia económica, financiera y técnica o profesional del licitador deberá acreditarse por cualquiera de los medios establecidos en los artículos 75 y 79 del texto refundido de la Ley 30 de 2007 de Contratos del Sector Público (TRLCSP).

14. Apertura de ofertas: El tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de ofertas a las 13:00 horas.

15. Gastos de anuncios: El importe de la publicación del presente anuncio y de los posteriores que se publiquen en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, serán por cuenta del adjudicatario.

16. Otras informaciones: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, estarán de manifiesto y a disposición de las empresas interesadas para su examen en el SAC o Secretaría General, Area de Contratación.

Torrijos 8 de febrero de 2012.- El Alcalde, Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.

Nº. I.-1306